CMA-DO-SRT-180- 2021

FORMATO 2

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CMA-DO-SRT-180- 2021, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCÓ, NARIÑO, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA - GRUPOS 1 AL 6" **Módulo:** 1

Estimados señores:

Los suscritos, **JORGE HERNANDO FORERO FORERO**, actuando en nombre y representación de **TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S,** con NIT 860.038.275-3 y **ALCIRA PAEZ DURAN** actuando como persona natural, identificada con NIT 41.775.005-1, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
TERRA INGENIEROS CIVILES SAS	60%
ALCIRA PAEZ DURAN	40%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO INTERMUNICIPIOS**
3. El objeto del consorcio es realizar la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCÓ, NARIÑO, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA - GRUPOS 1 AL 6"
4. La duración de este consorcio será igual o superior al plazo estimado del contrato y tres (3) años más.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es JORGE HERNANDO FORERO FORERO, identificado con C. C. No. 79.343.910, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las

determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. La representante suplente del consorcio es ALCIRA PAEZ DURAN, identificada con C. C. No. 41.775.005-1, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El señor JORGE HERNANDO FORERO FORERO acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INTERMUNICIPIOS
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CONSORCIO INTERMUNICIPIOS
10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Calle 70 Bis 4 - 60
Dirección electrónica	terra.licitaciones@gmail.com
Celular	314 - 3618503
Ciudad	Bogota D.C.

En constancia, se firma en Duitama, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2021.



JORGE HERNANDO FORERO FORERO
C.C. No 79.343.910 de Bogotá
Rep. Legal TERRA INGENIEROS CIVILES SAS
Integrante



ALCIRA PAEZ DURAN
C.C. No 41.775.005-1
Integrante



JORGE HERNANDO FORERO FORERO
C.C. No 79.343.910 de Bogotá
Rep. Leg CONSORCIO INTERMUNICIPIOS



ALCIRA PAEZ DURAN
C.C. No 41.775.005-1
Rep. Legal Suplente CONSORCIO INTERMUNICIPIOS